

España prorroga cuarentena obligatoria para viajeros de 12 países

Image not found or type unknown



Covid-19

Madrid, 17 abril (RHC) España prorrogó hoy la cuarentena obligatoria para las personas que lleguen de Brasil, Colombia y Perú, con el fin de evitar la propagación de las nuevas variantes del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la Covid-19, según fuente oficial.

El Gobierno español publicó este sábado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la extensión del aislamiento -al menos hasta el 3 de mayo- de los viajeros procedentes de los citados países, considerados de riesgo por 'la alta transmisibilidad' del virus en su territorio.

Supondrá que los pasajeros de esas tres naciones sudamericanas, así como de otras nueve de África, deberán permanecer en su domicilio o lugar de alojamiento, limitando sus desplazamientos y el acceso a

terceras personas.

También tendrán que restringir sus desplazamientos a los imprescindibles: adquirir alimentos, productos farmacéuticos o de primera necesidad; asistencia a centros de salud o causas de fuerza mayor.

Los países africanos concernidos son Sudáfrica, Botsuana, Unión de Comoras, Ghana, Kenia, Mozambique, Tanzania, Zambia y Zimbabue.

Tercera prórroga de esta medida establecida por el Ministerio de Sanidad el pasado 2 de marzo, la cuarentena será de 10 días, que quedarían en siete si la persona se realiza una prueba diagnóstica de infección activa para descartar el virus y da negativa.

'Solo se podrá suspender al séptimo día si a la persona se le realiza una prueba diagnóstica por infección activa con resultado negativo', recuerda el BOE.

Con 76 mil 981 fallecidos y 3,4 millones de casos notificados, España es uno de los países europeos más golpeados por la pandemia de Covid-19.(Fuente: Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/noticias/salud/254360-espana-prorroga-cuarentena-obligatoria-para-viajeros-de-12-paises>



Radio Habana Cuba